

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00197-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

Responder a todos

lun 12/02/2018 11:05

Para:

MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - JURIDICA <CEOJU@EJERCITO.MIL.CO>;

GABRIEL FLOREZ;

MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - COMANDO DEPARTAMENTO

CAUCA <decau.coman@policia.gov.co>;

MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO CAUCA - ASUNTOS

JURIDICOS <decau.asjur@policia.gov.co>;

DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ;

ANDRES MAURICIO CARO BELLO;

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - NOTIFICA 1 <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>;

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - NOTIFICACIONES (dirayfpop@fiscalia.gov.co);

FISCALIA GRAL NACION - JURIDICA - POPAYAN <juridipop@fiscalia.gov.co>;

FISCALIA GRAL NACION - JURIDICA POPAYAN <juridica.popayan@fiscalia.gov.co>;

FISCALIA GRAL NACION - SECCIONAL CAUCA <jhon.sanchez@fiscalia.gov.co>;

MUNICIPIO DE TIMBIO - CONTACTENOS <contactenos@timbio-cauca.gov.co>;

MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA - ALCALDIA <alcaldia@timbio-cauca.gov.co>;

MUNICIPIO DE TIMBIO - CAUCA - DESPACHOS JUDICIALES <despachosjudiciales@timbio-cauca.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN <dfvivas@procuraduria.gov.co>

Elementos enviados

2017-197 admite.pdf 2017-197 demanda.pdf

156 KB

7 MB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (7 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2017-00197-00

DEMANDANTE

XIOMARA PIEDAD AGREDO ZUÑIGA Y OTROS

LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

POLICIA NACIONAL - MUNICIPIO DE TIMBIO - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1017 DE 14 DE

SEPTIEMBRE DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co